

FICHA DE DATOS TECNICOS



RAZON SOCIAL N° DE INSCRIPCION PAIS DE PROCEDENCIA / DESTINO (1) LUGAR POR EL CUAL INGRESARÁ EL MATERIAL AL PAIS (Puerto y Aduana) N° de Habilitación del Depósito en el cual se almacenará el material EMPRESA VENDEDORA / COMPRADORA (1) N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEYES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE MATERIAL A IMPORTAR Código o N° del Nº de Registro Denominación Denominación Denominación	Ficha de Datos		DECLARACIÓN JURADA	SOLICIT	IMPOI	RTACION	DE	EXPLOSIV	LOSIVOS		
EMPRESA VENDEDORA / COMPRADORA (1) N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEVES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE MATERIAL A INPORTAR Código o N° del Parte de origen N° de Registro Denominación Denominación Denominación Comidad (de medida) Contidad (de medida) Contidad (de Bultos) Conti	Técnicos	O LEYES 20.429	20.429, 23.283 y 23.412 – DECRETOS 302/83 y 37/01	(marque con una X	donde corresponda)	EXPO	RTACION	DE	PIROTECN	NIA	
EMPRIESA VENDEDORA / COMPRADORA (1) Material A Importar Código o Nº del Parte de origen	RAZON SOCIAL			N° DE INSCRIPCION	1	PAIS DE PROCEDE	NCIA / DESTINO (1)		•		
MATERIAL A IMPORTAR Código o Nº del Parte de origen Nº de Registro Denominación De	LUGAR POR EL CUAL	INGRESARÁ EL MATERIAL AL PA	AIS (Puerto y Aduana)		N° de Habilita	ción del Depósito e	n el cual se almacena	ará el material			
Código o N°del Parte de origen N° de Registro Denominación Denominación Denominación Cantidad total de Bultos Cantid	EMPRESA VENDEDOR	A / COMPRADORA (1)		N° DE SERIE DE LOS FORMUL	ARIOS LEYES QUE SI	E ADJUNTAN A LA PR	ESENTE				
Parte de origen N de Registro Denominación (de medida) por bulto de Bultos Unidades Posición N.C.N. Unidades Posición N.C.N. In a consequencia de Bultos Unidades Unidades Unidades Posición N.C.N. In a consequencia de Bultos Unidades U			MATI	ERIAL A IMPORTAR							
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)		N° de Registro		Unidad				Posición 1	\	erecho	
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)							1				
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
(2) No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. (3) Las firmas en todos los casos deben ser originales. (4) Se entiende por "solicitante" al representante legal de la causante. Las firmas en todos los casos deben ser originales. (5) La certificación de firmas y/o fotocopias serán realizadas conforme Disposición N° 058/04. OBSERVACIONES (2)											
'	(2) No se admitirán enr(3) Las firmas en todos(4) Se entiende por "so	niendas sin que se encuentren debidamen s los casos deben ser originales. dicitante" al representante legal de la caus	usante. Las firmas en todos los casos deben ser originales.	unco. Confeccionar el formulario e	n letra imprenta o a ma	áquina.					
Declaro que a la fecha de presentación de esta En virtud de haber cumplido con lo exigido por el Dec. 302/83, SE AUTORIZA LA IMPORTACION / EX	OBSERVACIONES (2)									
Declaro que a la fecha de presentación de esta En virtud de haber cumplido con lo exigido por el Dec. 302/83. SE AUTORIZA LA IMPORTACION / EX											
Declaro que a la fecha de presentación de esta En virtud de haber cumplido con lo exigido por el Dec. 302/83. SE AUTORIZA LA IMPORTACION / EX											
Solicitud el material SI / NO se halla en el país.				I		gido por el Dec. 302	/83, SE AUTORIZA	LA IMPORT	ACION / EXPO	ORTAC	ION
Fecha de Emisión											
Autorización N°											
Vencimiento				Vencimiento							
Fecha Firma y Sello del Solicitante (3) Firma y Sello del Certificante (5) Sellos y Firmas Autorizantes	//	Firma y Sello del Solicitante	te (3) Firma y Sello del Certificante (5)	-			Sel	llos y Firmas Autor	izantes		